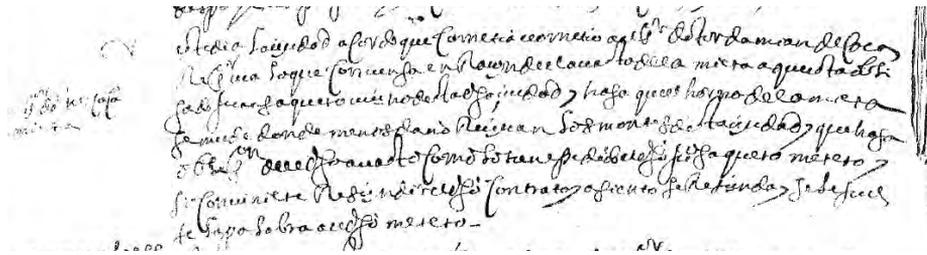


Los protocolos notariales de Alcaraz hacen también referencia a la producción de miera: en 1646 se recogen dos posturas en carboneras oficiales de hacer miera y en actas capitulares del Ayuntamiento de Alcaraz, de 1654, se nombra a un comisario para comprobar la veracidad de una noticia relativa a unos *labradores que asisten en la Fuente del Pino, están haciendo miera y entran por leña para ellos al término de esta ciudad.*



Este día la ciudad acordó que cometía e cometió (sic) a el sr. Doctor Damián de coca, regidor della lo que convenga en razón del abasto de la miera a que está obligado Juan Saquero, vecino desta dicha ciudad y haga que el horno de la miera se mude donde menos daño reciban los montes desta ciudad y que haga obligación de el dicho abasto, como lo tiene pedido el dicho Juan Saquero, merero, y si conviniere rescindir el dicho contrato y asiento se rescinda y se le ¿suelte? la palabra a el dicho merero.

Figura 9. Regulación de los hornos de miera en Alcaraz, en el siglo XVII. IEA actas capitulares de Alcaraz. Leg-603, exp-1, pág. 285, sesión del 16 marzo de 1619

En el Catastro de Ensenada (mediados del siglo XVIII) hay respuestas que incluyen la existencia de las mieras. En Alatoz se citan dos hornillos de miera, propios de Fernando y Quiteria Martínez, quienes hacen al año tres hornadas cada uno, sacando en ellas veinticuatro arrobas de miera, cuarenta y ocho entre los dos, siendo la utilidad particular doscientos ocho reales y la de ambos quinientos sesenta y seis. En las respuestas particulares aparece Fernando como labrador y fabricante de miera.

Alcaraz responde que en su término hay un horno de miera en el Rincón del Cabalgador y en un documento de 1748 se cita en este término el Cuarto de Mereras (Figura 10). Ossa tiene mereras en la Dehesa del Marañal en las que trabajan trece miereros (Eugenio de Mora, Die-